

171970
OK

GLICINET S.A.

Guayaquil, 10 de Octubre de 2019

Señor

Arq. PAÚL GIOVANNI ITURRALDE GONZÁLEZ

Ciudad.-

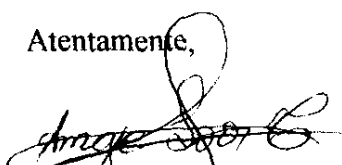
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía GLICINET S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS y con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI el 02 de julio de 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de julio de 2013.

Atentamente,

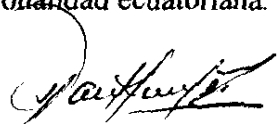


ANGIE LOOR COELLO

Secretario de la Junta

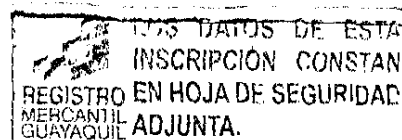
C.C.: 0929830305

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía GLICINET S.A. para la cual he sido elegido según el nombramiento que antecede, siendo de nacionalidad ecuatoriana. Guayaquil, 10 de octubre del 2019.-



PAÚL GIOVANNI ITURRALDE GONZÁLEZ

C.C.: 0908975881





NUMERO DE REPERTORIO:51.058
FECHA DE REPERTORIO:23/oct/2019
HORA DE REPERTORIO:15:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GLICINET S.A.**, a favor de **PAUL GIOVANNI ITURRALDE GONZALEZ**, de fojas **46.028 a 46.031**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.127**.

ORDEN: 51058



Guayaquil, 25 de octubre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0108407